

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 007Oral AdministrativoADMINISTRATIVOIBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 20/08/2021 4:33:31p. m.

Estado No 59 Entre: 23/08/2021 y 23/08/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001230000020060155200	ACCIONES POPULARES	CARLOS ALBERTO - BARRETO SOLER	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PRADO TOLIMA Y OTRO(S)	Del informe de cumplimiento presentado por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Prado - Tolima, Emserprado S.A. E.S.P, córrase traslado a los extremos procesales por el término de tres (3) días, para que, si es su deseo, se pronuncien al respecto.	19/08/2021		
73001333300720140075700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBEIDA - BONILLA GUZMAN	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA ADEMINISTRATIVA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL TOLIMA	PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, el documento allegado por el Departamento del Tolima.	20/08/2021		
73001333300720140079600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO SANDOVAL NIÑO	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO SE	Cita a las partes y al Ministerio Público a la continuación de la Audiencia Inicial para el día miércoles, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)	20/08/2021		
73001333300720150040800	ACCION REPARACION DIRECTA	JHON ALEXANDER OSORIO STERLING Y OTRO(S)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Del dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional elaborado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 228 del C.G.P.	20/08/2021		
73001333300720160003600	ACCION REPARACION DIRECTA	ISAAC - CARDENAS FORERO Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTRO(S)	Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día jueves, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720160004500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO CAMPOS GARZON	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del veintidós (22) de julio de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este Despacho judicial el día veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	20/08/2021		
73001333300720160018800	ACCION REPARACION DIRECTA	HERNANDO MARTINEZ Y OTRO(S)	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUE Y OTRO(S)	Se deja sin efecto el traslado de treinta días para contestar la demanda y se aclara que no se tendrá en cuenta la contestación de la demanda allegada por la Entidad PAR Caprecom por no ser esta la oportunidad adecuada para ello, en lo demás, el proceso permanecerá incólume y una vez ejecutoriada la presente providencia se continuará con el trámite procesal en el sub judice.	20/08/2021		
73001333300720160020200	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE DEL CRISTO MORENO VARGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del nueve (09) de octubre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por este Despacho judicial el día veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), mediante el cual ordenó seguir adelante con la ejecución en los términos en que se libró el mandamiento de pago. REQUERIR a la entidad demandada para que allegue prueba si quiera sumaria donde se evidencie que el pago mencionado se hizo efectivo a favor del demandante JOSÉ DEL CRISTO MORENO VARGAS.	20/08/2021		
73001333300720160021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA MILENA FAJARDO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Póngase en conocimiento de las partes documentos allegados, concédase el termino de diez (10) días a las partes para que realicen las manifestaciones correspondientes frente a dichos documentos.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720160030700	ACCIONES EJECUTIVOS	CONSUELO - MARULANDA DE ARIAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Se requiere a los apoderados de las partes, para que con base el artículo 446 del Código General del Proceso, se sirvan presentar la liquidación del crédito conforme lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de fecha 24 de octubre de 2017, modificado parcialmente por el Tribunal Administrativo del Tolima a través de providencia del 16 de octubre de 2020.	20/08/2021		
73001333300720160034800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATHALIA ANDREA BERRIO ENCISO	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA E.S.E. DE MURILLO	En el efecto suspensivo y ante el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, concédase el RECURSO DE APELACIÓN impetrado por el apoderado judicial de la parte actora, en contra de la sentencia proferida por este juzgado el pasado 04 junio de 2021. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo.	20/08/2021		
73001333300720160036100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO - ROLDAN BURITICA	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. Y OTRO(S)	REQUIERE a la curadora ad litem designada, para que dentro del término de los cinco (05) días al recibo de la comunicación, se sirva proceder a enviar los documentos correspondientes para tomar posesión del cargo.	20/08/2021		
73001333300720160042200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	Requerir por última vez, al Comando de Departamento de Policía - Tolima, para que en el término improrrogable de diez (10) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, remita respuesta.	20/08/2021		
73001333300720160044200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON RINCON ARGUELLO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Por Secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, M.P. Dr. Luís Eduardo Collazos Olaya, para lo que considere conveniente.	20/08/2021		
73001333300720170003300	ACCIONES EJECUTIVOS	EDUARDO CASTAÑEDA BECERRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	INCORPÓRESE Y CÓRRASE traslado a las por el término de tres (03) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, de la documentación allegada por la entidad demandada.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720170006000	ACCION REPARACION DIRECTA	IVAN EDISON MONTAÑA VILLALBA Y OTRO(S)	POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del treinta (30) de agosto de 2021, mediante la cual REVOCÓ el auto proferido por este Despacho judicial el día nueve (09) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en el sentido de ordenar el estudio de la admisión de la reforma de la demanda.	20/08/2021		
73001333300720170009700	ACCION REPARACION DIRECTA	LEONARDO ESPINOZA CRUZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CERCELARIO - INPEC Y OTRO(S)	Del dictamen de Determinación de Origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional elaborado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Tolima, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 228 del C.G.P.	20/08/2021		
73001333300720170013800	ACCION REPARACION DIRECTA	ABELARDO RUBIANO RODRIGUEZ	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Y OTRO(S)	SE DECLARA LA PRECLUSIÓN DEL PROBATORIO y se concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720170020000	ACCION REPARACION DIRECTA	NEDIER ARTURO - MARIN TORRES Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	De la certificación remitida por parte del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Ibagué Coiba - Picaleña en virtud del decreto oficioso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia. Una vez en firme la anterior decisión se considerará PRECLUIDO EL PERIODO PROBATORIO y sin necesidad que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, comenzará a correr el término de diez (10) días para que las partes presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN escrito, sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público. Por secretaría contrólense los términos correspondientes.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720170021500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	MUNICIPIO DE MELGAR	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA EL RINCÓN DEL CARACOLÍ	Accede a declarar la nulidad por indebida notificación y, en su lugar, dispone que con la notificación por Estado de esta providencia, también se entienda notificado el aludido auto del 19 de marzo de 20202, pero únicamente para el abogado Oscar Julián Delgado Pantoja, pues los demás sujetos procesales fueron notificados en debida forma; por lo tanto, la ejecutoria tanto de este auto, como la del 19 de marzo de 2020 correrán en forma paralela y una vez ejecutoriadas estas providencias, se continuará con el trámite del sub judice.	20/08/2021		
73001333300720170030900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEVER FABIAN CONDE GUARNIZO	MUNICIPIO DE EL ESPINAL (TOL) - SECRETARIA DE HACIENDA Y TRANSITO MUNICIPAL	Atendiendo a que las partes guardaron silencio frente a la providencia del 09 de julio de 20211, SE DECLARA LA PRECLUSIÓN DEL PERIODO concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720170034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA ZULAY DUQUE ALVAREZ	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	Atendiendo a que las partes guardaron silencio frente a la providencia del 09 de julio de 20211, SE DECLARA LA PRECLUSIÓN DEL PERIODO concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720170034800	ACCIONES DE REPETICION	MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	CARLOS ZARTA MARTINEZ Y OTRO(S)	REQUERIR a la CAMARA DE COMERCIO IBAGUÉ y a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, para que en el máximo de diez (10) días, certifiquen las direcciones de correo electrónica y física que tienen reportadas en sus bases de datos, de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES, identificada con el NIT 900.401.208-0, atendiendo a que son las entidades que administran el registro único empresarial y realizan la vigilancia y control de dicha cooperativa, respectivamente. Por Secretaría, ofíciase.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720180002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Se cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día jueves, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.)	20/08/2021		
73001333300720180006700	CONTRACTUAL	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	INTERCOMER GROUP S.A.S Y OTRO(S)	Se corre traslado a las partes de las respuestas allegadas por la Secretaría General del H. Consejo de Estado, por la Secretaría del H. Tribunal Administrativo del Tolima y por parte de la Oficina de Sistemas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Tolima. Para continuar con el trámite de la aludida Audiencia Inicial, se fija como fecha y hora, el día tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.).	20/08/2021		
73001333300720180010000	ACCION DE LESIVIDAD	COLPENSIONES	ROSMARY ALVAREZ CABRERA	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL.	20/08/2021		
73001333300720180016500	ACCION REPARACION DIRECTA	ALISSON GERALDINE GONZALEZ PARGA Y OTRO(S)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	De la documentación remitida por parte del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Ibagué Coiba - Picalaña, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia. Una vez en firme la anterior decisión, se considerará PRECLUIDO EL PERIODO PROBATORIO y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, comenzará a correr el término de diez (10) días para que las partes presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN por escrito, perjuicio de la intervención del Ministerio Público. Por secretaría contrólense los términos correspondientes.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720180018300	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILSON - LEAL ECHEVERRY	ALCALDIA DE IBAGUE	Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la documentación allegada, se dispone que por secretaria se requiera a la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, para que dicha Dependencia, en el término máximo de cinco (5) días allegue nuevamente dicha información a través de un medio que pueda ser consultado tanto por el Despacho como por las partes.	20/08/2021		
73001333300720180032500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO VANEGAS OLAYA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL-	Se declara LA PRECLUSIÓN DEL PERIODO PROBATORIO y se concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720180034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ALFONSO CORREA RIVERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL -	Habiéndose recaudado e incorporado en debida forma las pruebas decretadas en el sub examine, se declara LA PRECLUSIÓN DEL PERIODO PROBATORIO y se concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720190000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMALIA GOMEZ ROZO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales, las cuales se admiten como tales. Ejecutoriada esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por Secretaría contrólense los términos correspondientes.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190012700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DARIO GONZÁLEZ JARAMILLO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por el extremo demandante y demandado, las cuales se admiten como tales. Ejecutoriada esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por Secretaría contrólense los términos correspondientes.	20/08/2021		
73001333300720190017700	ACCIONES EJECUTIVOS	RUBEN DARIO BASTO DEVIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP-	Estando el proceso al despacho para resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante en contra del auto de fecha 05 de marzo de 2021, se advierte que previamente se debe correr traslado del mismo, es así que, por SECRETARÍA a fijar en lista el recurso.	20/08/2021		
73001333300720190022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO YATE PORRAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLÍCIA NACIONAL Y OTRO(S)	Admítase la reforma de la demanda.	20/08/2021		
73001333300720190023700	CONTRACTUAL	CESAR AUGUSTO GUZMAN LEYVA	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO TOLIMA	Atendiendo a que las partes guardaron silencio frente a la providencia del 09 de julio de 20211, SE DECLARA LA PRECLUSIÓN DEL PERIODO concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720190030000	CONTRACTUAL	SOCIEDADES DIDACTICOS PINOCHO S.A	MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA - SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL-	Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día jueves, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	20/08/2021		
73001333300720190031800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME TARQUINO RODRÍGUEZ	NACIÓN - MIN EDUCACIÓN NAL - FNPSM-	RECHAZA RECURSO DE APELACION POR EXTEMPORANEO	20/08/2021		
73001333300720190034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA PABON DIAZ	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NAL -FPSM-	RECHAZA RECURSO DE APELACION POR EXTEMPORANEO	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190035200	ACCION REPARACION DIRECTA	JESÚS ELVER GONZÁLEZ GRANADA Y OTRO(S)	E.S.E.HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO ALFONSO JARAMILLO SALAZAR Y OTRO(S)	No se accede a la vinculación al presente asunto a la E.P.S. ECOOPSOS. Cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial, la cual se realizará el día miércoles, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las tres de la tarde (03:00 P.M.)	20/08/2021		
73001333300720190037000	ACCION REPARACION DIRECTA	LICED PÁEZ RODRÍGUEZ	FISCALÍA GENRAL DE LA NACIÓN	cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día martes, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	20/08/2021		
73001333300720190037700	CONTRACTUAL	EPICOP	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ - IMDRI-	Se ordena que por secretaría se oficie al Juzgado Segundo Administrativo de Ibagué y al Tribunal Administrativo del Tolima, cita a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial para el día miércoles, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	20/08/2021		
73001333300720190038600	ACCION REPARACION DIRECTA	GERMAN HUMBERTO HERNANDEZ UBAQUE Y OTRO(S)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del cinco (05) de agosto de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ el auto proferido por este Despacho judicial el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020), que declaró la nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación de la providencia de fecha 21 de marzo de 2019, pero los nuevos términos concedidos deberán contabilizarse conforme a lo señalado en la parte considerativa de la providencia proferida por el Superior. Por secretaría procédase de conformidad.	20/08/2021		
73001333300720190040700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO SUÁREZ CRUZ Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL IBAGUÉ	Se concede a las partes el término de diez (10) días, para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, sin perjuicio de la intervención del Ministerio Público.	20/08/2021		
73001333300720190042500	ACCIONES DE TUTELA	JAVIER PIRAGUA MARÍN	ÁREA JURÍDICA COIBA PICALÉÑA		20/08/2021		
73001333300720190045600	ACCIONES EJECUTIVOS	LUIS ANGEL GUTIERREZ CEDEÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR-	ORDENA por secretaría REQUERIR nuevamente a la entidad demandada.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720200004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO PERDOMO ALAPE	LA NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM- Y OTRO(S)	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por el extremo demandante, las cuales se admiten como tales. Ejecutoriada esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por Secretaría contrólense los términos correspondientes.	20/08/2021		
73001333300720200013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYID - DUARTE ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Fija el litigio. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por el extremo demandante, las cuales se admiten como tales. Ejecutoriada esta providencia, y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por Secretaría contrólense los términos correspondientes.	20/08/2021		
73001333300720200015900	ACCIONES DE TUTELA	JUAN CARLOS ESPITIA MARIN	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICITIMAS		20/08/2021		
73001333300720200018200	ACCIONES EJECUTIVOS	CRISTINA - PADILLA DE ZARATE	MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	De las excepciones propuestas por la entidad ejecutada se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.	20/08/2021		
73001333300720200019600	ACCION REPARACION DIRECTA	SORANGELA AGUIRRE CIFUENTES Y OTRO(S)	MUNICIPIO DE IBAGUE	INDAMITE DEMANDA	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720200020300	ACCIONES DE TUTELA	LISANDRO - SANTOS VARGAS	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL		20/08/2021		
73001333300720210002900	ACCIONES EJECUTIVOS	GUILLERMO - LEON RODRIGUEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	RECHAZA de plano las excepciones propuestas por la Entidad demandada. ORDENAR que una vez en firme esta providencia, regresen las diligencias al Despacho para impartir el trámite de impulsar la ejecución.	20/08/2021		
73001333300720210004700	ACCIONES DE TUTELA	PEDRO RIAÑO	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VICITMAS		20/08/2021		
73001333300720210005400	ACCIONES DE TUTELA	LUIS GABRIEL MENDEZ MONTILLA	CLINICA MEDICAL PRO&NFO IPS Y OTRO(S)		20/08/2021		
73001333300720210005500	ACCIONES DE TUTELA	JOSE LEONIDAS LOZANO GUZMÁN	NUEVA EPS		20/08/2021		
73001333300720210005600	ACCIONES DE TUTELA	NUBIA RUTH - TELLEZ QUIJANO	PREVISORA SEGUROS S.A.		20/08/2021		
73001333300720210006100	ACCIONES DE TUTELA	SANDY FABIAN DEVIA TRUJILLO	COORDINADOR DEL AREA JURIICA Y OTRO(S)		20/08/2021		
73001333300720210006400	ACCIONES DE TUTELA	FIDEL ANTONIO RICO OCAMPO	DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA DE LA UARIV		20/08/2021		
73001333300920130014000	ACCION REPARACION DIRECTA	LUIS EVELIO MEJIA SANZA Y OTRO(S)	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del quince (15) de julio de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la proferida por este Despacho judicial el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020), mediante el cual se negaron las súplicas de la demanda.	20/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)